

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2011, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) ESCUELAS TALLER

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.14311811.76111.32L.0.
- 3.1.14311811.76111.32L.1.2012
- 3.1.14311811.76111.32L.2.2013
- 0.1.14311811.78111.32L.8
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2012
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2013

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCION
INSTITUTO CAMPO VIDAL	MOBILIARIO 3D	585.812,80
PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TARIFA	TARIFA EN RUTA	585.812,80

B) CASA DE OFICIO

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.14311811.76111.32L.0.
- 3.1.14311811.76111.32L.1.2012
- 3.1.14311811.76111.32L.2.2013
- 0.1.14311811.78111.32L.8
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2012
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2013

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCION
FUNDAC. PBL. MUN. FORMAC. EMP. JEREZ	VIVE EL ZOO	327.417,12

C) TALLERES DE EMPLEO

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.14311811.76111.32L.0.
- 3.1.14311811.76111.32L.1.2012
- 3.1.14311811.76111.32L.2.2013
- 0.1.14311811.78111.32L.8
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2012
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2013

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCION
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	ALCALÁ ARTESANAL	446.787,60
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	CONIL NATURAL	446.787,60
FUNDAC. PBL. MUN. FORMAC. EMP. JEREZ	JEREZ INTEGRADA	536.145,12
INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCION DE LA CIUDAD DE LA ISLA	LA ISLA PARLAMENTARIA	446.787,60
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	PERITANDA	536.145,12
INST. MUNCPAL. PROM. FOMENTO SCO.	EL ALMENDRAL	446.787,60

Cádiz, 29 de diciembre de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2011, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

B) TALLERES DE EMPLEO

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.14311811.76111.32L.0.
- 3.1.14311811.76111.32L.1.2012
- 3.1.14311811.76111.32L.2.2013
- 0.1.14311811.78111.32L.8
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2012
- 3.1.14311811.78111.32L.0.2013

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO VILLALUENGA DEL ROSARIO.
DENOMINACIÓN: LAS COLMENILLAS.
IMPORTE RESOLUCIÓN: 268.982,76.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra